



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL **N° 083 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI**

Callao; 26 JUN. 2009

VISTOS:

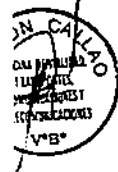
El Acta de Recepción de Obra de fecha 30 de Abril de 2009; la Carta N° 016-2009-MVA-SJM de fecha 11 de Junio de 2009, emitida por el Contratista MVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., el Informe N° 088-2009-GRC/GRI/OVTCyT/LRM de fecha 12 de Junio de 2009, el Memorándum N° 407-2009-GRC/GRI-OVTCyT del 15 de Junio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 271-2009-GRC/GA-CONTA de fecha 19 de Mayo de 2009, emitido por la Oficina de Contabilidad, el Informe N° 031-2009/GRC-OC/APRN del 15 de Junio de 2009, emitido por el liquidador, el Memorándum N° 424-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 22 de Junio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 146-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI del 03 de Noviembre de 2008, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "**CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS - CALLAO**", por un valor referencial de S/. 3'661,647.40 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 40/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Agosto de 2008, a un plazo de ejecución de noventa (90) días naturales;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 692-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 12 de Noviembre de 2008, se aprobó el Convenio Interinstitucional Especifico de Cooperación Técnico Financiera N° 041-2008-GRC suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura -OEI, concerniente al proceso de selección para la Ejecución de la Obra "**CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS - CALLAO**", al cumplir con los lineamientos previstos en la Directiva General N° 004-2007—GRC-GGR/OSIE Lineamientos para la tramitación de Convenios Específicos con LA OEI, aprobada por Resolución de Gerencia General Regional N° 667- Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 04 de Octubre de 2007 y modificada por Resoluciones de Gerencia General Regional N° 093 y N° 491-2008- Gobierno Regional del Callao-GGR de fechas 29 de Febrero de 2008 y 02 de Setiembre de 2008 respectivamente;

Que, mediante Contrato N° 001-2009-Gobierno Regional del Callao "**CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS - CALLAO**", de fecha 07 de Enero de 2009, suscrito con la empresa MVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. bajo el sistema de Suma Alzada, para la ejecución de la Obra Pública "**CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS - CALLAO - VENTANILLA - CALLAO**", cuyo costo asciende a la suma de S/. 3'661,647.40 (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 40/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios al mes Agosto de 2008, a un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario;



Que, mediante Acta de Entrega de Terreno de fecha 15 de Enero de 2008, el Coordinador de Obra en representación del Gobierno Regional del Callao, hace la Entrega de Terreno a la Representante Legal del Contratista para que de inicio a la ejecución de la Obra citada, previa verificación que no existen observaciones sobre la libre disponibilidad del terreno, por lo cual el Contratista recibe el Terreno a entera satisfacción; así mismo la cancelación del Adelanto Directo solicitado por el Contratista, se realizó el 14 de Enero de 2009; por lo tanto, en concordancia a las condiciones estipulados para el inicio de obra, según el Artículo 240° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM, se define como el inicio contractual de la obra, contabilizando con la fecha del día siguiente que se realizó la Entrega del Terreno, es decir a partir del 17 de Enero de 2009 como lo indica el cuaderno de obra en el Asiento N° 01 del Inspector, por lo que el Término Contractual según plazo de ejecución inicial fue el 16 de Abril de 2009;

Que, mediante **Acta de Recepción de Obra** suscrita con fecha 30 de Abril de 2009, los miembros de la Comisión de Recepción de Obra, verificaron y constataron que el Contratista cumplió con los trabajos contractuales consignados en el Expediente Técnico conformado por: Planos, Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva, y aclaraciones del proyectista y supervisión; etc.; salvo vicios ocultos, por lo que proceden a dar por recepcionada la obra;

Que, mediante Informe N° 271-2009/GRC/GA-CONTA de fecha 19 de Mayo de 2009, la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao, remite el Cuadro de Liquidación Financiera del Contrato N° 001-2008- Gobierno Regional del Callao, suscrito con el Contratista **MVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** para la Ejecución de la Obra "**CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS - CALLAO**", cuyo monto pagado a la fecha asciende a la suma de S/. 3'144,188.02 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 02/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV.;

Que, mediante Memorándum N° 407-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 15 de Junio de 2009, el Jefe de la Oficina de Vialidad Transportes Comunicaciones y Telecomunicaciones, remite al Área de Liquidaciones la Carta del Contratista de fecha 11 de junio de 2009, del Contratista **MVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** con la cual presenta la Liquidación del Contrato con sus cálculos sustentatorios y la documentación correspondiente, dentro del plazo de los 60 días siguientes al Acto de Recepción de Obra, que estipula el Artículo 269° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM, con un saldo a Cargo del Contratista ascendente a la suma de S/. 981.42 (Novecientos Ochenta y Uno con 42/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley;

Que, mediante Informe N° 31-2009-GRC/GRI-OC/APRN de fecha 15 de Junio de 2009, el Locador responsable de la Liquidación, manifiesta que no existe discrepancias en cuanto se refiere: al Monto del Contrato Principal vigente sin IGV, Reintegros del Contrato Principal. En lo "PAGADO", consigna los montos correctos sin IGV del Contrato Principal, incluye los pagos realizados a la fecha por IGV de las valorizaciones netas y de los Adelantos otorgados, como se aprecia en el Cuadro de Liquidación Financiera emitida por Oficina de Contabilidad. En cuanto a los requisitos presentados por el Contratista para el trámite de la liquidación, manifiesta que cumplió con toda la documentación requerida;

Que, mediante informe de vistos, el Locador encargado por la Entidad, concluye que la liquidación presentada por el contratista es conforme, y concuerda con los Metrados Post Construcción suscritos por el Supervisor de Obra, los montos de las Valorizaciones Pagadas; los reajustes de precios en concordancia con el D.S. 011-89-VC y sus modificatorias; los adelantos directo y para materiales han sido amortizados en su totalidad, y que la obra se concluyo dentro del plazo vigente y la presentación de la liquidación por parte del Contratista fue dentro del plazo estipulado, por lo cual no existe penalidad alguna a aplicar; por lo que se recomienda: Aprobar, la Liquidación practicada por la Entidad, con lo cual resulta, una inversión autorizada ascendente a S/. 3'143,206.60 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS CON 60/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV.; y un monto pagado



de S/. 3'144,188.02 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 02/100 NUEVOS SOLES), incluido IG. Resultando un saldo a cargo del Contratista por concepto de Autorizado y Pagado de S/. 981.42 (NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 42/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, según Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200- Gobierno Regional del Callao - PR de fecha 29 de Abril del 2009; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato N° 001-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – “CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS-CALLAO”, suscrito con la empresa MVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. para la ejecución de la Obra “CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS - CALLAO”, la misma que muestra una inversión autorizada ascendente a S/. 3'143,206.60 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS CON 60/100 NUEVOS SOLES) incluido IG.; y un monto pagado de S/. 3'144,188.02 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO CON 02/100 NUEVOS SOLES), incluido IG. Resultando un saldo a cargo del Contratista por concepto de Autorizado y Pagado de S/. 981.42 (NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 42/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, según Anexo N° 01 y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración para que recupere el saldo a cargo de la empresa Contratista MVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., por la suma de S/. 981.42 (NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 42/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, por concepto de saldo de Liquidación del Contrato N° 001-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – “CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS- CALLAO”.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Oficina de Vialidad, Transporte, Comunicaciones y Telecomunicaciones, efectúe el proceso de Transferencia de la Obra “CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS - CALLAO” a la Entidad correspondiente.

ARTICULO CUARTO .- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice la notificación de la presente Resolución, adjuntando los Anexos N° 01 y cuadros de cálculos sustentatorios de la Liquidación practicada por la Entidad, en conformidad del Artículo III – Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SAPIUI CASTANEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



ANEXO N° 01

EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE OBRAS

OBRA : CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASIAS - CALLAO
MODALIDAD : LPL N° 010-2008-OEI-GRC
CONTRATO : N° 001-2009-GRC
CONTRATISTA : MVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
SUPERVISION : ING. WLADIMIR YLICH ROJAS PALOMINO

I. AUTORIZADO Y PAGADO	<u>SUB - TOTAL</u>	<u>TOTAL</u>
1.1.0 AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1 Contrato Principal vigente Contrato Principal: Ejecución de Obra	3,077,014.62	3,077,014.62
1.1.2 Reintegros Contrato Principal: Ejecución de Obra Deducción por Adelanto Efectivo Deducción por Adelanto Materiales N° 01	(436,376.20) 3,431.40 (2,719.74)	-435,664.54
1.1.3 Reconocimiento Mayores Gastos Generales Ampliacion de Plazo N° 01	0.00	0.00
1.1.4 Impuestos I.G.V. IGV del Contrato Principal Vigente IGV Reintegro Contrato Principal IGV Reconocimiento Mayores Gastos Generales	584,632.78 (82,776.26) 0.00	501,856.52
AUTORIZADO TOTAL OBRA	S/.	3,143,206.60
1.2.0 PAGADO:		
1.2.1 Contrato Principal Contrato Principal: Expediente Tecnico Contrato Principal: Ejecución de Obra	0.00 3,077,014.62	3,077,014.62
1.2.2 Reintegros Contrato Principal	-434,839.84	-434,839.84
1.2.3 IGV Contrato Principal + reintegros Adelanto Directo Adelanto de Materiales N° 01	268,160.11 116,926.56 116,926.56	502,013.23
1.2.4 ADELANTOS (s/IGV)		0.01
1.2.4.1 Concedido Directo Materiales	s/IGV 615,402.92 615,402.92	
1.2.4.2 Amortizados Directo Materiales	615,402.91 615,402.92	
PAGADO EN VALORIZACIONES	S/.	3,144,188.02
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA	S/.	981.42
II.- OTROS		
2.1.0 Penalidad Autorizado Descontado	0.00 0.00	0.00
2.2.0 Gastos de elaboración de Liquidación Autorizado Descontado	0.00 0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/.	0.00



ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : CONSTRUCCION DE PISTAS EN LA URBANIZACION SAN JUAN MASTIAS - CALLAO
MODALIDAD : LPL N° 010-2008-OEI-GRC
CONTRATO : N° 001-2009-GRC
CONTRATISTA : MVA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
SUPERVISION : ING. WLADIMIR YLICH ROJAS PALOMINO

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	981.42	0.00
II. OTROS	0.00	0.00
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO	S/.	981.42
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS	S/.	0.00

